

COMUNICACIÓN RADICADO No. 20220330057705 DEL 07/09/2022

notificaciones.essa <notificaciones.essa@essa.com.co>

Mié 7/09/2022 2:44 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>

Buen Día Sr(a). JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO - CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS.

Nos permitimos enviar respuesta a su comunicación recibida radicado No. 20220320039575 del 06/09/2022, en conformidad según ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Gestión Documental

Este correo es de uso informativo, invitamos que cualquier petición queja o recurso que desee realizar puede radicarlo por medio de la página www.essa.com.co en el link <https://www.essa.com.co/site/peticiones-quejas-y-reclamos>



El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

	MACROPROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Versión No.: 02
	PROCESO ATENCIÓN CLIENTES	Página 1 de 2
	FORMATO COMUNICACIÓN	Código: FPSAC064

20220330057705 07 de septiembre de 2022

7200-7280

Bucaramanga,

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO
CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS**

Secretario Juzgado Circuito Civil 10 Bucaramanga – Santander

Correo electrónico: j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Respuesta a radicado No. 20220320039575 del 06 de septiembre de 2022
ID 50139400

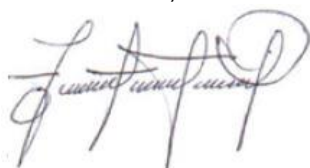
Respetado Dr. Carlos Javier,

Cordial saludo, Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., (en adelante ESSA), se permite dar respuesta a su requerimiento, mediante el cual solicita que se informe fecha desde la cual el señor ALFREDO BUENO DIAZ, se encuentra registrado como suscriptor del predio denominado El Mango ubicado en el municipio de Piedecuesta.

Ante lo solicitado y la información suministrada, se procede a verificar en nuestra base de datos determinando que el predio denominado Los Mangos, se encuentran registrados en nuestra base de datos con el número de cuenta 546264, siendo el suscriptor el señor BUENO ALFREDO, desde el día 30 de enero de 1996.

De acuerdo con lo expuesto, ESSA emite respuesta a su requerimiento, atenta a escuchar sus necesidades, siempre adelante con el propósito que nos inspira de contribuir en la generación de bienestar y desarrollo con equidad.

Atentamente,



ZAYDA JOHANNA RODRIGUEZ SANCHEZ

Líder Equipo Soporte Clientes

Área Gestión Comercial

Proyectó: Adriana Bautista Alfonso

Revisó: Laura Andrea Baez Bayona